Naciones Unidas A/C.2/68/10

Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Segunda Comisión
Tema 17 d) del programa
Cuestiones de política macroeconómica: productos básicos

Carta de fecha 4 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto del comunicado de prensa sobre la concesión a Kazajstán de la condición de país que cumple con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas, de acuerdo con el documento final adoptado por el Consejo de la Iniciativa el 17 de octubre de 2013 en Abidján (Côte d'Ivoire) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 17 d) del programa.

(*Firmado*) Akan **Rakhmetullin**
Encargado de Negocios interino
Misión Permanente de la República de Kazajstán
ante las Naciones Unidas

13-58107 (S) 291113 291113

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 4 de noviembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Comunicado de prensa sobre la concesión a Kazajstán de la condición de país que cumple con la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

El 17 de octubre de 2013, el Consejo de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas celebró en Abidján (Côte d'Ivoire) una reunión en la que se examinó el cumplimiento del estándar de la Iniciativa por parte de Kazajstán. La Secretaría Internacional y el Consejo de la Iniciativa llevaban examinando esta cuestión desde el 15 de agosto de 2013.

Tras dicho examen, el Consejo de la Iniciativa llegó a la conclusión de que los esfuerzos encaminados a aplicar la Iniciativa en Kazajstán y sus resultados son merecedores de la más alta valoración y anunció la concesión a Kazajstán de la condición de país que cumple con la Iniciativa.

En 2005, la República de Kazajstán asumió la obligación de aplicar el estándar de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. El estándar de la Iniciativa pretende fomentar la transparencia de los ingresos obtenidos por las empresas y el sector público en relación con las actividades extractivas. El cumplimiento de la Iniciativa reviste destacada importancia en las esferas internacional, política y de lucha contra la corrupción.